



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017-0027

Requíerese nuevamente al Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá, en los términos indicados en la decisión vista a folio 121 del expediente físico.

De otro lado, siendo este el momento procesal oportuno, **se señala** el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS (9:30 A.M.), para realizar la audiencia de que trata el artículo 375 del C.G.P., data en la cual se practicará la inspección judicial al predio, materia de pertenencia.

La diligencia iniciará en el inmueble de marras, lugar al cual deben acudir las partes y sus apoderados. De igual forma, allí mismo se decretarán y practicarán las pruebas, razón por la que el Despacho conmina a los extremos en contienda, para que gestionen la comparecencia allí de sus testigos.

En consecuencia, todos los intervinientes están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el *micrositio* del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
Bogotá, D.C.,	27/10/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 119 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	